

materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, este Departamento dispone:

*Primero:* Nombrar funcionarios del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Letrados de los Servicios Jurídicos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo, con expresión del destino adjudicado.

Los destinos adjudicados lo son con carácter provisional, de conformidad con lo señalado en el artículo 28.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, al hallarse pendiente la realización del necesario concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes de dicha Escala previsto por la Disposición adicional segunda del Decreto 158/2004, de 22 de junio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2004. Tras la terminación del citado concurso, se procederá a ofrecer a los funcionarios de nuevo ingreso los destinos definitivos procedentes.

*Segundo:* Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 120, de 1 de diciembre.

Asimismo deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión en el puesto de trabajo adjudicado habrá de efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón», a cuyo efecto la Secretaría General Técnica o los Directores de los Servicios Provinciales de los Departamentos u órgano correspondiente de los Organismos Autónomos formalizarán las pertinentes diligencias.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 17 de mayo de 2006.

**El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,**  
**EDUARDO BANDRES MOLINE**

**CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES  
DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD  
AUTONOMA DE ARAGON  
ESCALA DE LETRADOS  
DE LOS SERVICIOS JURIDICOS**

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIZACION	R.P.T.
D. Alberto GIMENO LOPEZ	25.464.373S	D.G. Servicios Jurídicos	19200
D. Jorge ORTILLES BUITRON	25.480.204E	D.G. Servicios Jurídicos	13715

**DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO**

**1676** *DECRETO 133/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. Faustino Marcén Marcén Director de la Comunidad Terapéutica de El Frago (Zaragoza), del Servicio Aragonés de Salud.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 26 de enero de 2006, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 24 de febrero, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional del os funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Director de la Comunidad Terapéutica de El Frago (Zaragoza) del Servicio Aragonés de Salud, a don Faustino Marcén Marcén, personal laboral fijo del grupo B, con categoría profesional de Educador, con número Registro Personal 1786813702 L2050B03, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 23 de mayo de 2006.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,**  
**MARCELINO IGLESIAS RICO**

**La Consejera de Salud y Consumo,**  
**LUISA M<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**

**1677** *DECRETO 134/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D.<sup>a</sup> Asunción Lasa Aso Jefa del Servicio de Programación y Coordinación de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 17 de febrero de 2006, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 20 de marzo, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero y en el artículo 24 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefa del Servicio de Programación y Coordinación de Personal de la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte a doña Asunción Lasa Aso, funcionaria del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores, con número de Registro Personal 3765900935 A2001-11, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 23 de mayo de 2006.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,**  
**MARCELINO IGLESIAS RICO**

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,**  
**EVA ALMUNIA BADIA**